

**RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles por la que se convoca la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de plazas de Facultativos Especialistas de diferentes especialidades en el Hospital Universitario de Móstoles, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

1. Publicar el listado con la puntuación provisional obtenida en el proceso para la cobertura de dos puestos de facultativo/a especialista en **Farmacia Hospitalaria**.

| APELLIDOS Y NOMBRE    | FORMACIÓN<br>ESPECIALIZADA<br>Y EX. PROF.<br>50 pts | ACTIVIDAD<br>CIENTÍFICA<br>15 pts | ACTIVIDAD DOCENTE,<br>FORMACION<br>CONTINUADA<br>5 pts | ENTREVISTA<br>30 pts | TOTAL |
|-----------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|-------|
| MAÑES SEVILLA, Mireya | 28.55                                               | 6.33                              | 4.00                                                   | 27.33                | 66.21 |
| MOLINERO MUÑOZ, Maria | 8.53                                                | 2.42                              | 2.30                                                   | 24.33                | 37.58 |

2. Los interesados tendrán un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados para interponer, en su caso, alegaciones, tras el cual se emitirá Resolución con la puntuación definitiva.

Móstoles, 28 de enero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

P.D. EL DIRECTOR MÉDICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **090873013531190257216**